

VALORIZANDO LOS PRODUCTOS LOCALES EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO AGRÍCOLA DE MARRUECOS

Desde 2008, en el marco del *Plan Maroc Vert*, el [Ministerio de Agricultura de Marruecos desarrolla las marcas de calidad SDOQ de los productos de los territorios](#) como eje principal e innovador de su estrategia de desarrollo agrícola nacional.

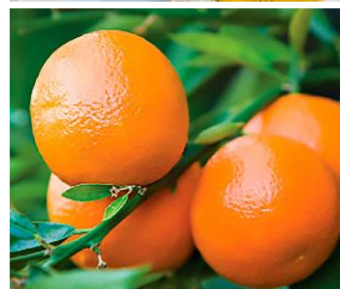
El Catálogo [Produits Agricoles Labellisés au Maroc](#), publicado en 2019 por el Ministerio, muestra la riqueza y variedad de 66 productos de todas las Regiones de Marruecos, reconocidos con diferentes marcas de calidad: 54 marcas de Indicación Geográfica, 6 Denominaciones de Origen y 6 Label Agrícolas. Para cada producto el Catálogo presenta información sobre la importancia de la cadena productiva, la tipicidad y calidad, el área de producción, los productores involucrados y los usos.

La publicación pone en evidencia los resultados de gran impacto de la política nacional pionera adoptada en el país. En Mayo de 2008 el Gobierno de Marruecos aprobó la ley 2506, creando el marco legal que permite el reconocimiento y la protección de los productos agrícolas, pesqueros y alimenticios de los territorios en base a tres signos distintivos de origen y de calidad (SDOQ). El sistema implementado por la Ley crea la oportunidad para que estos productos entren en los mercados siendo protegidos tanto a nivel nacional como internacional.

La iniciativa se originó de la consideración del gran potencial del país en cuanto a ecosistemas favorables, biodiversidad variada y amplio know-how de los campesinos y productores en el campo. Los primeros estudios realizados en las 16 regiones habían permitido hacer un inventario de más de 100 productos locales de alta calidad y de más de 200 agrupaciones de productores. Para valorizar este potencial, con base en la Ley 2506, el Ministerio de Agricultura ha elaborado y sigue implementando con éxito una Estrategia de Desarrollo de los Productos Locales que se articula en diferentes niveles de intervención.

Además de crear una oportunidad para el acceso de los productos locales a los mercados nacionales e internacionales, la Estrategia adoptada por el Ministerio de Agricultura, Pesca Marítima, Desarrollo Rural y Bosques, contempla objetivos que se refieren a una visión más amplia de desarrollo sostenible del país:

- La puesta en valor de la gran diversidad y calidad de los productos locales y del saber hacer de la población local, preservando el patrimonio gastronómico, artesanal y cultural.
- El desarrollo de las zonas rurales y la mejora de los ingresos de los agricultores promoviendo una agricultura capaz de preservar la biodiversidad y los recursos naturales.
- El fortalecimiento de los vínculos entre las comunidades rurales y su entorno natural para un desarrollo agrícola sostenible, especialmente en áreas donde el entorno natural es difícil.
- El fortalecimiento de la información para los consumidores, para favorecer una alimentación saludable y de calidad, basada en los productos locales.



En el curso de los años la Estrategia de Desarrollo de los Productos Locales ha sido actualizada periódicamente por el Ministerio de Agricultura tomando en cuenta los resultados logrados, publicados en diferentes ediciones del Catálogo de los productos de los territorios de Marruecos. La Estrategia se articula en un conjunto de actividades que permiten lograr los objetivos complejos del Plan a diferentes niveles: la identificación de los distintos productos locales y el análisis de sus cadenas de valor, la caracterización de los territorios y la elaboración de estudios y planes de desarrollo específicos; la implementación de un plan de promoción y comercialización de estos productos en el mercado nacional y de exportación; la implementación de proyectos para apoyar a los productores en mejorar el desarrollo y la oferta de sus productos; la asistencia a los productores para los procedimientos de reconocimiento de las marcas.

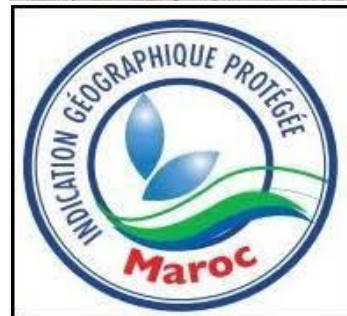
Para implementar este conjunto complejo de actividades, el Ministerio de Agricultura ha establecido un sistema orgánico de estructuras centrales y regionales dedicadas a su gestión y supervisión. En el Departamento de Desarrollo de Cadenas Productivas del Ministerio se han creado una División de productos locales y una División de etiquetado, y en las 16 Regiones del país se crearon los Servicios regionales de productos locales que se encargan del apoyo directo a los productores. Para fortalecer el sistema, también se creó un Departamento dedicado a la promoción y comercialización de productos locales en la [Agence pour le Développement Agricole ADA](#). La ADA ha identificado una lista de más de 200 productos locales a través de estudios regionales específicos. El Banco nacional [Crédit Agricole du Maroc](#) también opera en el marco de la estrategia brindando prestamos adecuados a las cadenas productivas de los pequeños agricultores. Diferentes organizaciones de agricultores y ONGs nacionales y locales participan en las actividades.

Con base en la Ley 2506, los productos locales son reconocidos a través de los siguientes tres sellos distintivos de origen y de calidad:

- *Label Agricola*: reconoce que un producto tiene un conjunto de cualidades y características específicas y por lo tanto presenta un alto nivel de calidad, superior al de productos similares; se destaca en particular por sus condiciones de producción, fabricación y por su origen geográfico.
- *Indicación Geográfica*: identifica un producto como originario de un territorio o una región, cuando una calidad, una reputación o cualquier otra característica del producto pueda atribuirse esencialmente a este origen geográfico y la producción, el procesamiento y la preparación tienen lugar en el área geográfica definida.
- *Denominación de Origen*: utiliza la denominación geográfica de una región, un lugar específico o el país para designar un producto que se origina allí y cuya calidad, reputación u otras características se deben exclusiva o principalmente al entorno geográfico que comprende factores humanos y factores naturales, y cuya producción, transformación y elaboración tienen lugar en el ámbito geográfico identificado.

Como parte de la Estrategia para el desarrollo y la comercialización de productos locales, la Agencia de Desarrollo Agrícola ADA también ha registrado con la Oficina de Propiedad Industrial y Comercial de Marruecos (OMPIC) la [Marca Colectiva Terroir du Maroc](#) y su reglamento de uso. Esta Marca Colectiva tiene el objetivo de posicionar una oferta común de productos regionales de Marruecos, para generar confianza en los potenciales consumidores y distribuidores, proporcionándoles información sobre la calidad de los productos.

Una amplia gama de campañas de información y actividades públicas como ferias y concursos de productos se realizan en Marruecos para fomentar la participación de los agricultores y de los ciudadanos a esta estrategia y promover la comercialización de los productos locales. La Agencia ADA por ejemplo ha organizado a Meknès y Agadir la [4a edición del Concours Marocain des Produits du Terroir](#), donde más de 700 productos locales de todo el país han sido presentados a un Jurado compuesto por 75 expertos y consumidores, que eligieron los ganadores después de comprobar directamente la calidad de cada producto.



Para saber mas

[Produits Agricoles Labellisés au Maroc- 2019](#)

[Agence pour le Développement Agricole sitio web](#)

[Catalogue Produits du terroir du Maroc 2015 - English](#)

[Catalogue Produits du terroir du Maroc 2015](#)

[Catalogue Produits du Terroir du Maroc 2014](#)

[Catalogue Produits du Terroir du Maroc 2011](#)

[Produits du terroir du Maroc en sitio web agriculture.gov.ma](#)

[Plan Maroc Vert - Plans agricoles régionaux en agriculture.gov.ma](#)

[Produits du Terroir en ADA sitio web](#)

[Produits du terroir - Portail du Crédit Agricole du Maroc](#)

[Articulo en agrimaroc.ma](#)

[Articulo en leseco.ma](#)

[Articulo en reseauriam.org](#)

[Manuel de procédures 2010 - Ministère de l'Agriculture Maroc - FAO](#)

[Continental Strategy for Geographical Indications in Africa 2018-2023](#)

